



PROGRAMA DE ASISTENCIA ENERGÉTICA PARA EL HOGAR PY25 (LIHEAP)

La Agencia de Acción Comunitaria del Noroeste de Illinois, como administradora del Programa de Asistencia de Energía para el Hogar en los condados de Stephenson y Jo Daviess, se complace en anunciar que hay fondos disponibles a través del Departamento de Comercio y Oportunidades Económicas (DCEO) para ayudar a los hogares con ingresos elegibles con su gas natural, facturas de propano y/o electricidad y asistencia de calefacción para sistemas de calefacción inoperables.

El programa comenzará a aceptar solicitudes el **1 de octubre de 2024** para adultos mayores (60 años o más), personas que reciben beneficios por discapacidad, familias con niños de cinco años o menos y hogares que están desconectados de sus servicios públicos, tienen un aviso de desconexión o tienen menos del 25% en su tanque de propano. Todos los demás hogares elegibles por ingresos pueden comenzar a presentar su solicitud el **1 de noviembre de 2024**. Las solicitudes se aceptarán por orden de llegada hasta el **15 de agosto de 2025** o hasta que se agoten los fondos.

Los hogares deben estar en o por debajo del 200% del nivel federal de pobreza para recibir un beneficio de LIHEAP. Las pautas de ingresos de 30 días para LIHEAP se basan en las pautas federales de pobreza, el ingreso medio estatal y la cantidad de personas que viven en el hogar. Los solicitantes pueden solicitar Pagos Directos a Proveedores (DVP), que proporciona un pago de beneficio único para propietarios e inquilinos elegibles por ingresos a proveedores de gas o propano y/o electricidad para ayudar con las facturas de servicios públicos del hogar y para asistencia de reconexión.

PAUTAS DE INGRESO		Visite liheapillinois.com para conocer los límites de ingresos para hogares con 5 miembros o más.
Tamaño de familia	Ingreso de 30 días	
1	\$2,510	
2	\$3,407	
3	\$4,303	
4	\$5,200	

**** Para postularse, DEBE enviar TODOS los documentos requeridos. ****

- Comprobante de ingresos brutos de todos los miembros del hogar durante el período anterior de 30 días a partir de la fecha de solicitud.
- Para todos los clientes que soliciten LIHEAP, comprobante de Tarjeta de Seguro Social o Número de Identificación Individual del Contribuyente (ITIN) para todos los miembros del hogar. Las personas que no tengan una tarjeta de Seguro Social o un número de identificación individual del contribuyente aún pueden presentar su solicitud y la NICAA les informará en consecuencia.
- Una copia completa de las facturas actuales de calefacción y electricidad (anverso y reverso) emitidas dentro de los últimos 30 días.
- Una copia del contrato de alquiler completo (si se alquila) y los servicios públicos están incluidos en el alquiler.
- Es posible que se necesiten otros documentos según la situación de su hogar.

